

**LXIII SEXAGÉSIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO ACADÉMICO  
SEGUNDA REUNIÓN CELEBRADA EL DÍA 30 DE ABRIL DE 1999**

**ACTA SINTÉTICA**

Siendo las 10:00 hrs. del día 30 de abril y después de verificar el quórum, se instaló la Segunda Reunión de la LXIII Sesión Ordinaria de Consejo Académico.

El Profr. Jesús Liceaga dio la bienvenida a los Consejeros asistentes.

**ASISTENTES:**

Profr. Jesús Liceaga Ángeles  
Dr. Eduardo Mancera Martínez  
Act. Ramón Arturo López Ávalos  
Profr. David Beciez González  
Mtra. Martha E. Curiel Méndez  
Profr. Gustavo Zamora Rodríguez  
Lic. Armando Figueroa Silva  
Mtra. Margarita Ruiz de Velasco.

Dr. Tenoch Cedillo Ávalos  
Profr. Arturo Tapia Ortega  
Profra. Adriana Corona Vargas

C. Diego Saenz González  
C. Constantino García García  
C. Jaime Romo Hernández

También asistieron los Consejeros Suplentes del C. Diego Saenz (Clemente Ramírez Martínez) y del C. Constantino García (Andrés Gómez Espinosa).

**Orden del Día**

1. Verificación de Quórum
2. Aprobación del Orden del Día
3. Lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la Sesión Anterior
4. Discusión y aprobación, en su caso, del programa de la Licenciatura en Educación de Adultos
5. Discusión y aprobación, en su caso, del Programa de doctorado en educación.
6. Casos presentados por la Comisión de Año Sabático
7. Asuntos Generales

Los puntos presentados en el Orden del Día se desahogaron de la siguiente manera:

1. Se llevó a cabo la verificación del Quórum
2. El Orden del Día fue aprobado por el pleno del Consejo
3. Respecto de la lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la Sesión Anterior, el Dr. Eduardo Mancera comentó que el Acta de la Primera y Segunda Reunión de la LXIII Sesión Ordinaria serían presentadas juntas en una próxima reunión.
4. Se dio inicio a la discusión y aprobación en su caso, de la Licenciatura en Educación de Adultos.

Al respecto el Profr. Beciez González comentó que el grupo responsable de la Licenciatura en la última versión presentada a los Consejeros Académicos efectuó las correcciones hechas en la sesión anterior.

El C. Constantino García preguntó si en los requisitos de ingreso no es necesario tener seis meses de experiencia en el ámbito de la educación de adultos para ingresar a estudiar la licenciatura.

El Profr. David Beciez señaló que se eliminó del perfil de ingreso, no así de los requisitos, pero que se tomaría en cuenta para hacer la corrección.

El Profr. Liceaga Ángeles dijo que era necesario dejar claro que el profesional de la educación que esté interesado en cursar dicha licenciatura puede tener acceso, haya o no haya trabajado en el ámbito. Una vez hecha esta consideración, sometió a aprobación el Programa de la Licenciatura en Educación de Adultos, la cual quedó aprobada.

5. El siguiente punto del Orden del Día, referente a la discusión y aprobación, en su caso, del Doctorado en Educación, se desahogó como sigue:

El Profr. Beciez González realizó observaciones acerca de la redacción y ortografía del documento; así mismo, comentó que era importante explicitar los objetivos de la Universidad Pedagógica, porque no quedaban claros.

La Mtra. Martha Curiel dijo que no habría problema en mejorar el documento y pidió que se tomara en cuenta que es un Doctorado Interinstitucional y había que encontrar la forma y que todas las misiones y objetivos de las instituciones participantes quedarán satisfechas, sin estar dirigido a una sola.



El Profr. Jesús Liceaga comentó que el Doctorado es un programa en el que intervienen cuatro instituciones mexicanas y posiblemente una extranjera, pero que en cuanto a los objetivos y metas de la Universidad Pedagógica, estos quedaban cubiertos y superados.

El Dr. Eduardo Mancera explicó que la presentación que tiene el Doctorado siguió el ordenamiento planteado por PROMEP para la presentación de documentos.

El Profr. Jesús Liceaga dijo que era necesario prever el financiamiento a futuro, debido a que la capacidad financiera de la Universidad Pedagógica quedaría limitada por lo que se requería solicitar el apoyo financiero de PROMEP.

El Dr. Tenoch Cedillo externó su preocupación por el presupuesto asignado al Doctorado y solicitó se informará acerca de los servicios y becas que se necesitarían para operar este programa, porque entendía que CONACYT no otorga becas cuando se trata de un programa nuevo.

El Profr. Jesús Liceaga comentó que existe la promesa escrita por parte de PROMEP para que, en cuanto se abra la convocatoria, se considerara al Programa del Doctorado en la distribución del presupuesto; mientras tanto, la solución que se encontró fue la de hablar con los funcionarios indicados para que, en el momento en que el aspirante que trabaja en el sector público sea aceptado para cursar el Doctorado, le otorgue una beca comisión automáticamente .

La Mtra. Ruiz de Velasco dijo que debido a que algunas de las instituciones participantes cuentan con programas ya inscritos en el padrón de Excelencia de CONACYT, existen mayores posibilidades de que a finales del primer año se le dé entrada al Programa de Doctorado para ingresar a este padrón.

El Profr. Liceaga Ángeles preguntó si existían opiniones en contra para aprobar dicho programa con las observaciones de mejorar la redacción y ortografía del documento. Al no haber opiniones en contra, se dio por aprobado.

6. Se presentó el siguiente punto del Orden del Día referente a los casos planteados por la Comisión de Año Sabático, para lo cual solicitó la presencia de la Mtra. Aleksandra Jablonska, Secretaria Técnica de dicha Comisión.

Al respecto propuso que era conveniente presentar un perfil general y en los caso que fuera necesario profundizar, así se haría. La propuesta fue aceptada.

La Mtra. Aleksandra Jablonska comentó que en general se estarían tratando dos tipos de casos: el de profesores que, a pesar de varios intentos de la Comisión, no entregaron informe y por otro lado, profesores que entregaron algún tipo de informe, pero que a juicio de la Comisión no cumplía con los requisitos solicitados en el Reglamento.

El Dr. Eduardo Mancera propuso que se concentraran en los casos donde sí existía alguna entrega de informes y los que no cumplieron en ningún aspecto se enviaran a la Dirección de Servicios Jurídicos, para que ésta determinara la sanción que, en cuanto a Reglamento, correspondería; dicha propuesta fue aceptada.

La Mtra. Aleksandra Jablonska presentó los casos ante el Consejo Académico, tal como le fue solicitado, y sobre los siguientes el Consejo tomó una decisión:

Antonio Acosta Esquivel

Se decidió otorgar una prórroga para entregar sus conclusiones el mes de agosto del presente año.

Ma. Guadalupe López Hernández

Se decidió otorgar una prórroga para entregar su tesis el próximo mes de agosto.

Sobre estos dos casos en especial se consideró que si cumplen con lo solicitado no se les aplicaría la sanción que consiste en devolver el dinero; pero si implicaría no tener derecho a gozar de otro periodo sabático, en virtud de no haber cumplido con los requisitos en el disfrutado.

Para los casos que enseguida se mencionan, se acordó enviarlos al Jurídico para que se determine lo procedente en cada uno y, de ser posible, se haga la devolución del monto cobrado, según lo permita la normatividad. Lo anterior, debido a que en muchos de estos casos ya han transcurrido varios años y el Jurídico determinaría si es procedente realizar el cobro; sin embargo, y como una sanción por parte del Consejo, no volverán a disfrutar de otro periodo sabático en virtud de no haber cumplido en el disfrutado:

Héctor Matilde Barrera Velasco

Rosa Ma. Barrientos Granda

Eudaldo José Ceballos Carrillo

Anastacia Escobedo Banda

Sonia Hernández Muñoz

Arturo López Villalpando

Hilda Luz Mancha Herrera

Rosa Ana Moreno González



Mario Raymundo Navarro Padilla  
Manuel Efraín Salazar Iracheta  
Rosalinda Villalobos Guerrero

Se estableció que el acuerdo lo emitiría la Secretaría del Consejo y lo haría llegar a los interesados y al Jurídico.

#### 7. Asuntos Generales.

⇒ El Dr. Eduardo Mancera presentó lo referente a los Reglamentos aprobados en sesiones anteriores (Titulación, Posgrado, Sabático y Programa de Actualización) enviados con anticipación a los Consejeros con el fin de definir el tiempo que se daría para hacer llegar las observaciones o correcciones para su posterior publicación.

Se acordó publicar el Reglamento de Posgrado y el Programa de Actualización, ya que no presentaron puntos de discusión.

Para el caso de los Reglamentos de Titulación y Sabático, se decidió dar un plazo de diez días hábiles a partir de este momento para enviar las propuestas de modificación y corrección y, en el caso de encontrar puntos de discusión, se citaría a una sesión extraordinaria para discutirlos y llegar a un acuerdo.

⇒ La Mtra. Adriana Corona solicitó que en una próxima sesión se incluyera en el Orden del Día un punto en el que se abordara el presupuesto de la Universidad; así mismo, comentó que las actividades académicas estaban siendo afectadas al apagar la luz a las 18:00 hrs, y que se estaba dando un trato a la Universidad de oficina burocrática y no de una institución de educación superior.

Al respecto el Profr. Jesús Liceaga comentó que ha realizado una protesta ante las distintas instancias para solucionar el problema y a la fecha no ha recibido una respuesta satisfactoria.

La Mtra. Adriana Corona y el Profr. David Beciez propusieron que se hiciera una protesta por parte del Consejo Académico.

El Profr. Liceaga Ángeles dijo que estudiaría la opción para proceder en el marco de la ley.

Una vez desahogado el Orden del Día se dio por concluida la sesión.